



Apertura de negociaciones de Tratados de Libre Comercio con China y Singapur

Academia de Centroamérica
15 de mayo de 2009



INDICE



- Elementos de la Política de Comercio Exterior
- Evolución de los principales indicadores comerciales
- Negociación de un TLC con China
- Negociación de un TLC con Singapur



Visión Estratégica:

La política de comercio exterior es parte integral de la política de desarrollo del país, que visualiza el crecimiento económico como un requisito para aumentar el bienestar de la población y lograr una reducción sustancial de la pobreza.

Objetivo:

Promover y consolidar la inserción inteligente de Costa Rica en la economía mundial en concordancia con los objetivos de crecimiento económico sostenido y de bienestar social.



Ejes de Acción



Negociaciones
comerciales

Fomento de las
exportaciones

Fomento de las
inversiones

Administración de
tratados



Relación con las organizaciones
de la sociedad civil



***Evolución de los principales
indicadores comerciales***



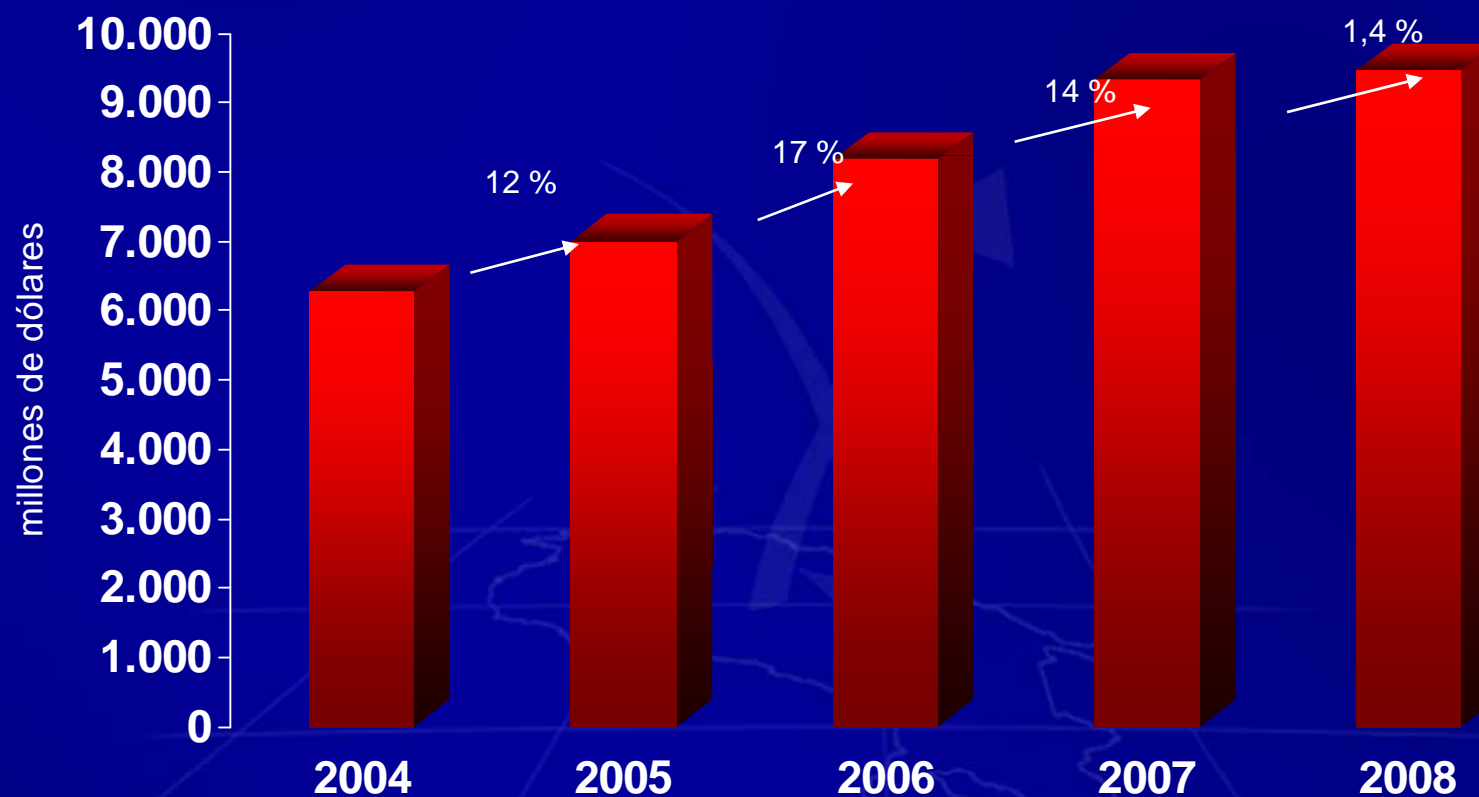
Exportaciones per cápita 1980-2008



Fuente: COMEX con base en cifras de PROCOMER, INEC, FMI y BCCR



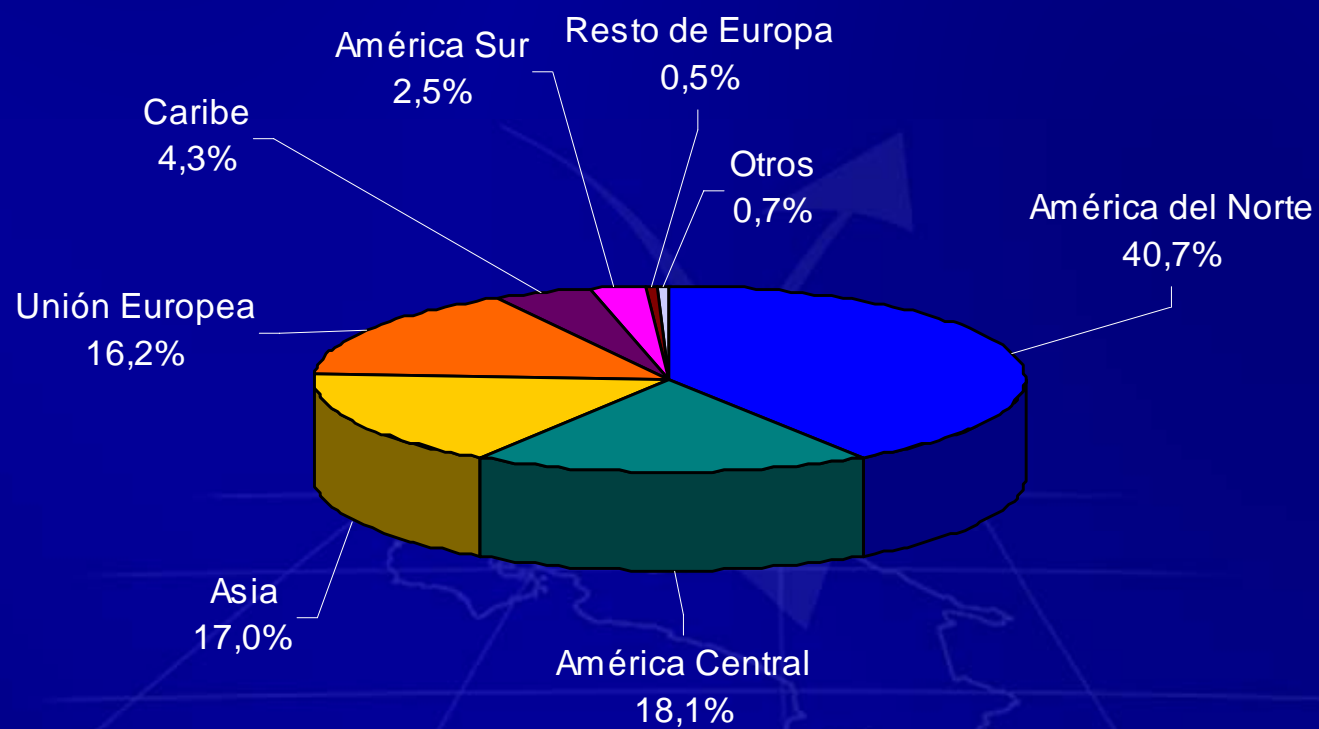
Evolución de las exportaciones, 2004- 2008



Fuente: PROCOMER



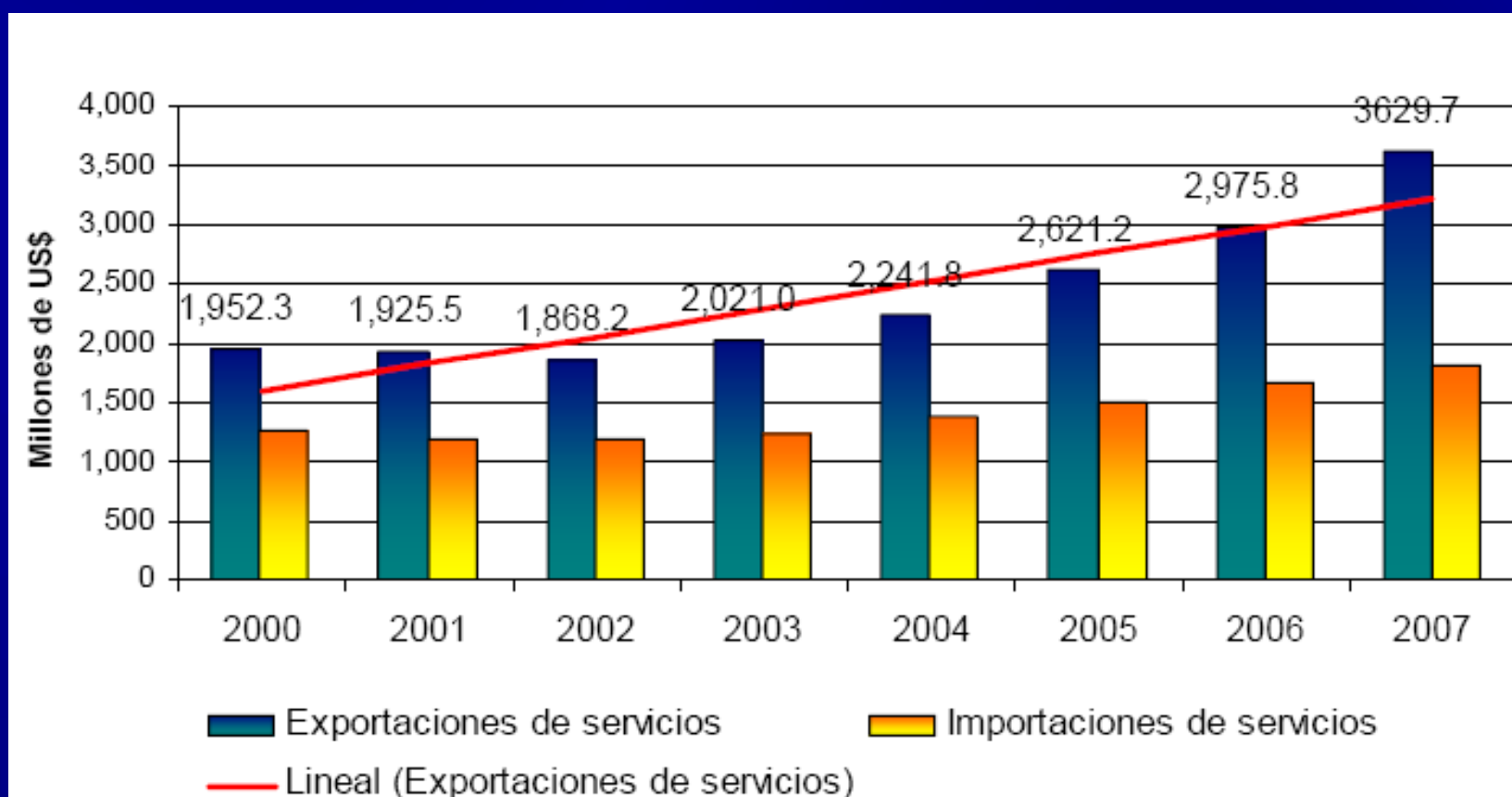
Valor exportado según región 2008



Fuente: PROCOMER



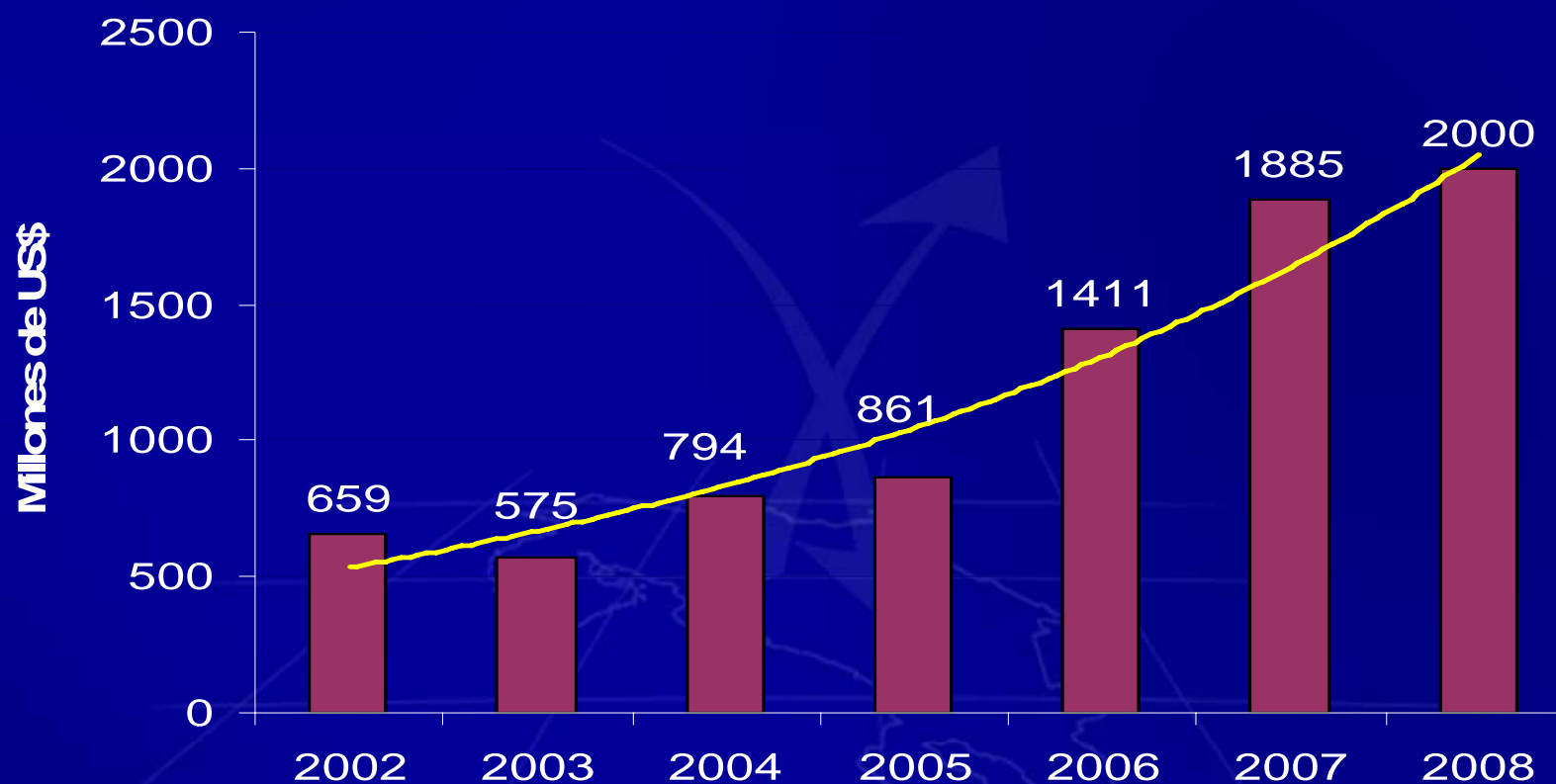
Evolución del comercio de servicios



Fuente: Banco Central de Costa Rica



Inversión Extranjera Directa (en millones de US\$)



Fuente: BCCR



País	2006		2007	
	Valor F.O.B.	Posición	Valor F.O.B.	Posición
Estados Unidos	3.157,1	1	3287,78	1
China ^{1/}	1.082,8	2	1409,32	2
Holanda	503,2	3	462,15	3
Guatemala	331,4	4	362,05	4
Nicaragua	289,8	5	353,99	5
Panamá	267,2	6	327,20	6
Honduras	263,9	7	305,24	7
El Salvador	244,1	8	264,03	8
Puerto Rico	205,4	9	247,68	9
México	168,7	11	231,72	10
Alemania	173,2	10	203,60	11
Bélgica	120,0	14	196,49	12
República Dominicana	141,9	13	183,74	13
Reino Unido	145,4	12	181,49	14
Malasia	94,6	16	163,79	15
Corea Del Sur	36,8	24	132,46	16
Italia	89,7	17	102,11	17
Taiwan	95,5	15	84,14	18
Japón	48,4	22	78,00	19
Canadá	73,3	19	65,61	20
Irlanda	65,7	20	53,25	21
Colombia	43,4	23	51,01	22
España	33,4	26	50,95	23
Jamaica	48,9	21	49,79	24
Suecia	81,7	18	40,98	25
Trinidad Y Tobago	27,3	29	40,34	26
Portugal	34,0	25	36,73	27
Francia	26,3	30	32,83	28
Singapur	31,9	28	31,53	29
India	10,5	37	27,94	30
Chile	14,8	34	26,43	31
Venezuela	33,1	27	24,92	32
Brasil	20,1	31	24,73	33
Ecuador	18,8	32	20,56	34
Perú	13,5	35	16,44	35
Filipinas	18,4	33	14,52	36
Cuba	9,8	39	11,54	37
Barbados	12,7	36	11,49	38
Australia	5,8	43	10,99	39
Haití	10,0	38	10,60	40
Antillas Holandesas	7,6	40	9,86	41
Bahamas	6,8	41	8,26	42
Suiza	3,2	51	6,91	43
Argentina	3,1	52	6,40	44
Vietnam	2,8	55	5,79	45
Belize	6,1	42	5,78	46
Camerún	5,3	44	5,61	47
Suriname	4,6	47	5,28	48
Israel	4,4	48	4,99	49
Guyana	5,0	45	3,95	50

Cincuenta principales socios comerciales, 2007

Inicio Administración: 20% de exportaciones cubiertas por TLCs

Actualmente: 60%

Meta al final de la Administración: 83% de nuestras exportaciones cubiertas por TLCs



Negociación de un TLC con China



Importancia económica de Asia y de China



Asia:

- Nueva máquina de la economía global, representa el 57% de la producción mundial, el 45% del comercio internacional y el 44% de la población global (*).

China:

- Tercera economía más grande a nivel mundial (detrás de USA y Japón)
- Crecimiento real del PIB promedio: 9% desde 1980
- PIB per cápita (PPC): US\$ 8.800 en 2007
- Fuerte reducción en la pobreza (pasó de más de 70% a finales de los 70 a entre 13% y 17% en la actualidad)

(*) Fuente: Enlace Comercial Asiático

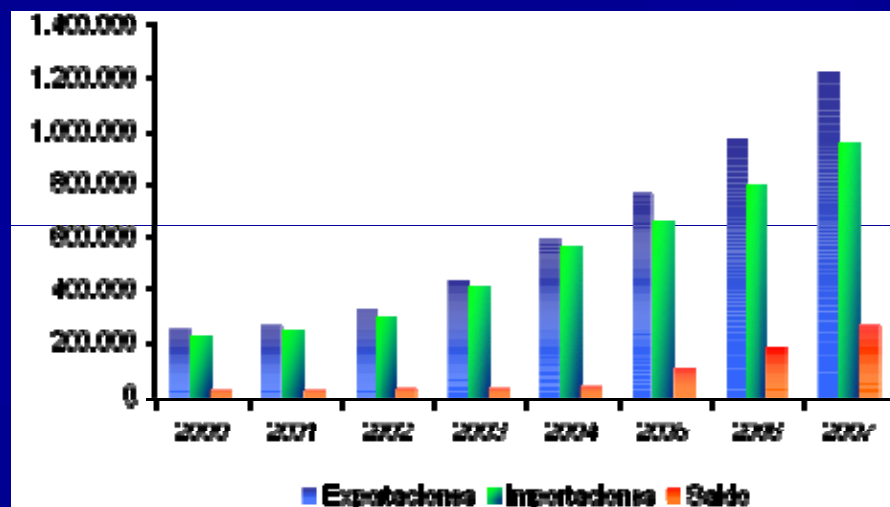


China: *un mercado de importancia creciente*



Balanza Comercial

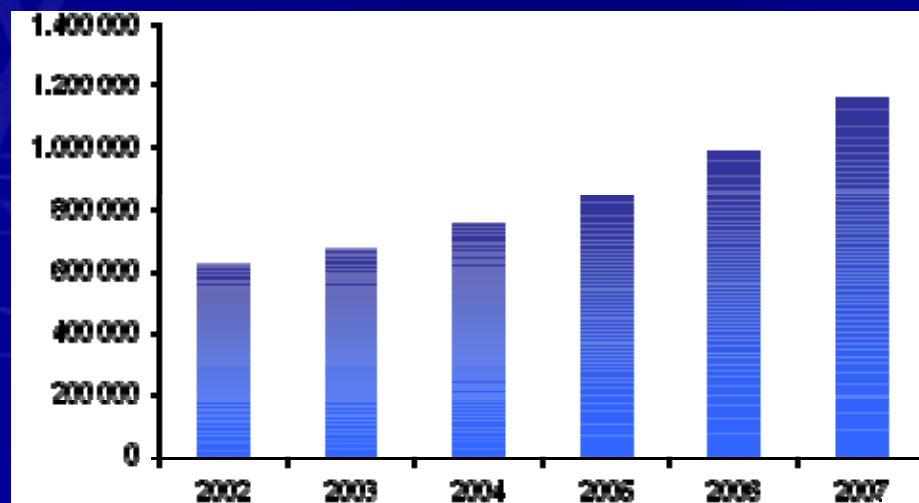
Millones de US\$



Fuente: WTA

Consumo

Millones de US\$



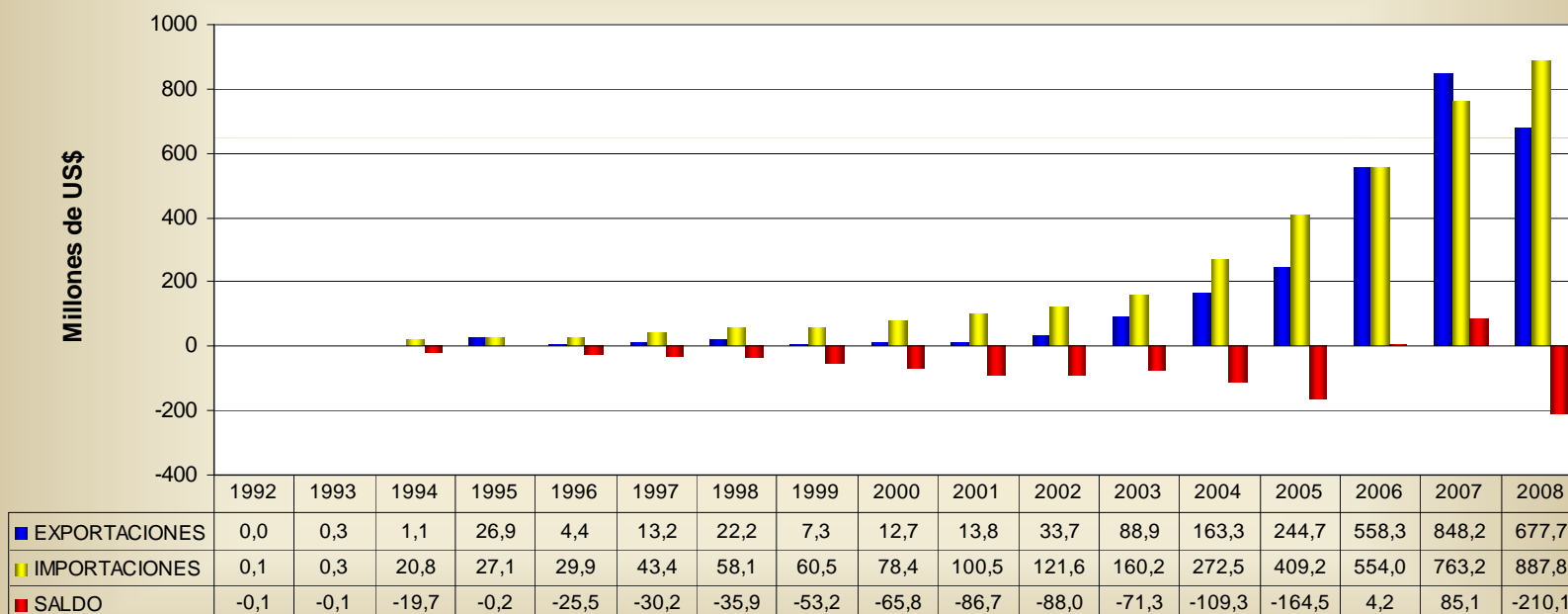
Fuente: Euromonitor



Balanza Comercial Costa Rica – China*



Costa Rica: Intercambio comercial con China
1992-2008



Fuente: COMEX; con base en cifras de PROCOMER y BCCR

*Según estimaciones de PROCOMER, si se considera el comercio con Hong Kong, en el 2008 las exportaciones equivalen a \$1069,0 millones y las importaciones a \$994,2 millones



Comercio bilateral de mercancías



- Principales productos de exportación de Costa Rica hacia China:
 - Circuitos integrados electrónicos (75,8%)
 - Partes y accesorios de máquinas para el procesamiento de datos (20,1%)
 - Otros, cada uno representando menos del 1% (4,1%)
- Principales productos que Costa Rica importa de China:
 - Productos laminados de hierro o acero (7,8%)
 - Frijoles (3,7%)
 - Juguetes (2,6%)
 - Telas de algodón (1,9%)
 - Circuitos electrónicos (1,7%)
 - Calzado (2,5%)
 - Neumáticos (1,8)
 - Televisores (1,2%)
 - Placas y baldosas de cerámica (1,1%)
 - Otros, cada uno representando menos del 1% (75,7%)



Antecedentes de la negociación



- Enero-julio, 2008: elaboración del estudio de factibilidad.
- Agosto 2008: inicio del proceso de información y diálogo.
- Noviembre 17, 2008: firma del memorando de entendimiento que lanza las negociaciones, visita del presidente Hu Jintao a Costa Rica.
- Enero 19, 2009: I Ronda de Negociación.
- Febrero, 2009: publicación de los estudios sectoriales.
- Febrero 5, 2009: Inicio de las reuniones sectoriales para presentar los estudios realizados.
- Abril 14-17, 2009: II Ronda de negociación.



I Ronda de Negociación



- Se llevó a cabo en Costa Rica, del 19 al 21 de enero de 2009.
- Ronda de carácter conceptual.
- Definió el marco de trabajo a futuro, así como las modalidades de negociación y el calendario.



II Ronda de Negociación



- Primer intercambio de ofertas en bienes y servicios (reacciones y comentarios).
- Intercambio conceptual en relación con los textos para las diversas áreas de la negociación (comentarios y observaciones).
- Presentación de propuestas de Costa Rica en materia de cooperación.
- Intercambio conceptual sobre experiencias de los países en materia ambiental y laboral.



Acceso a mercados: ofertas arancelarias



I Oferta Arancelaria de China:

- Libre comercio inmediato: 65% de las líneas arancelarias.
- Desgravación en 5 años: 29% de las fracciones arancelarias.
- Plazos de desgravación más extensos o en la categoría excepcional: 6% del universo arancelario.



Aduanas y facilitación del comercio



- Compromiso de incluir disposiciones en materia de aduanas y facilitación del comercio, para promover el comercio bilateral.
 - China propuso incluir un solo artículo que contenga los principios generales.
 - Costa Rica prefiere un capítulo más comprensivo.
- Se valorará la posibilidad de negociar un Acuerdo sobre Asistencia Mutua en Materia de Aduanas.



Reglas de origen



Sección I del texto:

- Costa Rica sugirió algunas modificaciones al texto propuesto por China durante la I Ronda, las cuales serán valoradas por China.

Reglas de origen específicas:

- Capítulos 1 al 24: discusión general sobre la propuesta presentada por China para estos capítulos, que contiene intereses similares a los costarricenses.
- Capítulos 25 al 97: ambas delegaciones se intercambiarán su propuesta de Reglas de Origen Específicas para estos capítulos, antes de la III Ronda.



Defensa comercial



- Medidas de salvaguardia globales: Coincidencia en remitir a las disposiciones relevantes de la OMC (artículo XIX del GATT de 1994 y el Acuerdo sobre Salvaguardias de la OMC). China valorará la posibilidad de excluir el Capítulo de los procedimientos sobre solución de diferencias del Acuerdo.
- Medidas de salvaguardia bilaterales: Convergencia en la mayoría de los temas relativos a medidas de salvaguardia bilaterales. Diferencias en temas como las notificaciones, consultas y la compensación y suspensión de concesiones.
- Medidas antidumping y compensatorias: Coincidencia en remitir a las disposiciones relevantes de la OMC (Acuerdo Antidumping de la OMC y Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias). Diferencias con respecto a la posibilidad de incluir disposiciones adicionales sobre el tema.



Medidas sanitarias y fitosanitarias



- Se logró acuerdo en los siguientes aspectos:
 - Objetivos.
 - Ámbito de aplicación.
 - Definiciones.
 - Reafirmación de derechos y obligaciones multilaterales.
- Existe acuerdo en tener disposiciones generales respecto a la equivalencia, regionalización.
- China apoyó la propuesta de Costa Rica, de tener un artículo con disposiciones relativas al análisis de riesgo.



Obstáculos técnicos al comercio



- Reiterar los derechos y obligaciones establecidos en el Acuerdo OTC de la OMC, incluyendo sus definiciones.
- Incluir disposición para facilitar la lista de productos que requieren evaluación obligatoria para su comercialización en los respectivos mercados.
- Establecer obligación de notificar al país exportador cuando se presente un problema con algún producto, incluyendo la medida a tomar y las razones de dicha medida.



Servicios e inversión



- **Parte normativa:**
 - Para el caso de servicios, se acordó introducir disposiciones sobre: definiciones, ámbito de aplicación y cobertura, trato nacional, acceso a mercados, listas de compromisos específicos, regulación doméstica, reconocimiento, transferencias y pagos, denegación de beneficios, transparencia, e implementación y revisión.
 - Para el caso de inversión, se acordó explorar el desarrollo de disposiciones particulares en esta área.
- **Listas de compromisos específicos:** con miras a intercambiar ofertas mejoradas de servicios, los países acordaron presentar solicitudes en aquellos sectores de interés. Durante la II Ronda, los países adelantaron los siguientes sectores: servicios empresariales, cómputo, investigación y desarrollo, telecomunicaciones, profesionales, financieros, transporte y salud.



Propiedad Intelectual



- **Transferencia de tecnología:** Reflejar el enfoque que se pretende dar al capítulo de PI, como herramienta para la innovación y transferencia de tecnología.
- **Puntos de contacto:** interés de contar con puntos de contacto entre las Partes que permitan un adecuado intercambio de información, que facilite la comunicación entre las agencias de propiedad intelectual de ambos países.
- **Medidas en frontera e Indicaciones geográficas:** discusión general.



Promoción y aprovechamiento de las relaciones comerciales



- Explicación de la propuesta de Costa Rica:
 - Marco general con mecanismos para el manejo de la cooperación.
 - Áreas de interés específico, tales como: PYMES; promoción de la ciencia y tecnología, innovación, transferencia de conocimiento y tecnología y emprendedurismo; promoción de exportaciones; atracción de inversiones y otros temas.
- Presentación de documento conceptual en el ámbito ambiental y laboral, para su posterior discusión.
- China enfatizó, en que el capítulo de cooperación debe funcionar como un marco para la cooperación bilateral en las áreas relacionadas con el comercio.



Promoción y aprovechamiento de las relaciones comerciales



- Costa Rica enviará antes de la III ronda de negociaciones una propuesta de texto para el capítulo de cooperación.
- China reaccionará al planteamiento conceptual de Costa Rica en el tema ambiental y laboral, con el fin de que sirva como guía para la cooperación específica en estos temas



Solución de controversias e institucionales



- Con base en la discusión sostenida, las Partes replantearán sus propuestas para atender las inquietudes e intereses de ambas, en temas como las disposiciones sobre elección y exclusión de foros, el tratamiento especial para casos de urgencia y las disposiciones sobre selección de panelistas y cumplimiento, entre otras.
- Por su naturaleza, la discusión sobre las disposiciones institucionales será programada según el avance de las otras mesas de negociación.



Próximos pasos



- Consultas sectoriales en bienes y servicios: 18-29 de mayo, 2009.
- Calendario para el próximo intercambio de ofertas y comentarios a textos:
 - Ofertas: 1 de junio de 2009.
- Próximas fechas:
 - III Ronda de Negociación en Costa Rica, del 15 al 18 de junio.
- Aspiración de terminar la negociación en el primer trimestre del 2010.



Negociación de un TLC con Singapur



Potencial de Singapur



- Posee uno de los PIB per cápita más altos del mundo, cercano a los US \$35.000, según datos del Ministerio de Comercio e Industria de Singapur para el año 2008.
- Es una de las economías más abiertas del mundo, con un índice de apertura (exportaciones + importaciones/ PIB), de 349% en 2008 (según datos FMI y BM). La economía depende principalmente de las exportaciones, particularmente las del sector electrónico e industrial.



Potencial de Singapur



- Singapur posee el segundo puerto en importancia del mundo y el que maneja el mayor volumen de carga anual, tanto en tonelaje, como en número de contenedores. También posee un gran volumen de reexportaciones, debido a que es un puerto bien ubicado en Asia.
- Singapur posee una economía muy industrializada, el 33,1% del PIB, lo aporta su industria (según datos de la oficina económica y comercial, de España en Singapur). Principales sectores industriales: electrónica, biomédico, petroquímica, productos de metal, productos químicos y farmacéuticos.



Potencial de Singapur



- El sector servicios representa el 63,5% del PIB. Servicios financieros, bancarios, salud, logística, consultoría, asesoría y servicios de mediación y agencia son muy competitivos y sobre todo orientados al mercado externo.
- Gran potencial para desarrollar proyectos de cooperación en transferencia de tecnología, innovación e infraestructura.



Potencial de Singapur



- Singapur representa oportunidad en materia de servicios, innovación, logística, transformación tecnológica y alta tecnología. Programas de cooperación en estas áreas nos permitiría adquirir un gran conocimiento.
- Puerta de ingreso a ASEAN.
- Singapur importa gran cantidad de productos agrícolas, tanto para consumo local como insumos para sus procesos productivos. En el 2007, Singapur importó del mundo US\$ 7.680 millones en productos agrícolas como: arroz, carnes (pollo, cerdo, res), leche, cacao, entre otros.

(cifras de Trademap)



Antecedentes



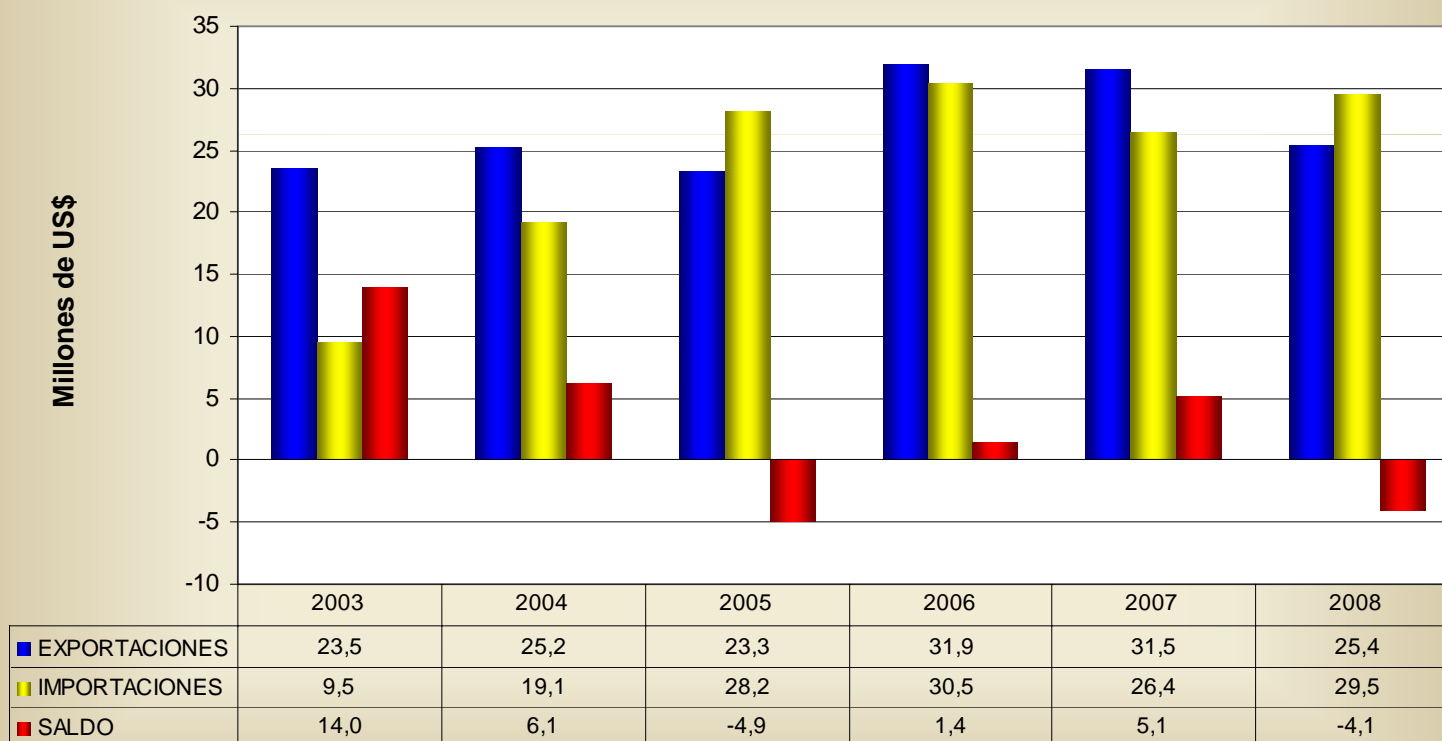
- Diciembre, 2008: Anuncio del inicio de las negociaciones, visita oficial del Presidente Oscar Arias a Singapur.
- Enero, 2009: Primeros acercamientos entre los dos países.
- Febrero, 2009: inicio del proceso de información y diálogo.
- Abril 20-22, 2009: I Ronda de Negociación, Singapur.



Balanza Comercial CR-Singapur



Costa Rica: Intercambio comercial con Singapur
2003-2008



Fuente: COMEX; con base en cifras de PROCOMER y BCCR



Comercio bilateral de mercancías



- En el año 2008, Costa Rica exportó US\$25,4 millones e importó US\$29,5 millones
- Los principales productos exportados fueron: partes y accesorios para máquinas automáticas de procesamiento de datos (68,9%), amplificadores (11,8%), circuitos integrados (4%), café sin tostar (1,8%), entre otros
- Los principales productos importados por CR desde Singapur fueron: manufacturas plásticas (15,8%), caucho natural (10,3%), procesadores y controladores (8,25%), entre otros (fuente COMEX según datos de PROCOMER)



I Ronda de Negociación



- Ronda de carácter conceptual.
- Definición de modalidades para el intercambio de ofertas, modus operandi y calendario.
- Primeros intercambios conceptuales acerca de las diversas áreas que componen el tratado.
- Discusión conceptual en materia de cooperación, así como en materia ambiental y laboral.
- Discusión a nivel de jefes de negociación sobre Compras del Estado y acuerdo en fechas de intercambio para comentarios al texto base e intercambio de ofertas.



Acceso a mercados



- **Ámbito y cobertura de la negociación.**
- **Eliminación de tasas y cargos sobre las importaciones y exportaciones.**
- **Eliminación de transacciones consulares.**
- **Admisión temporal de bienes.**
- **Reimportación después de reparación o alteración.**
- **Importación de muestras sin valor comercial y materiales impresos.**
- **Prohibición de subsidios a las exportaciones agrícolas.**



Acceso a mercados: desgravación arancelaria



- Posición inicial de Singapur fue solicitar desgravación inmediata, para el 100% del universo arancelario.
- Se alcanzó acuerdo sobre modalidades, para el intercambio de las primeras ofertas.
 - Como resultado final de la negociación, al menos 90% del comercio debe incluirse en el programa de desgravación arancelaria, en plazos de 10 años o menos.
 - Se dejó prevista una categoría de trato excepcional en caso de identificarse alguna sensibilidad que la requiera.



Procedimientos aduaneros



- Existe convergencia en torno a la estructura del **Capítulo de Aduanas**, dividido en 2 secciones:
 - **Sección I relacionada con Procedimientos aduaneros:** inclusión de artículos relacionados con publicación, despacho de mercancías, automatización, administración de riesgo, cooperación, confidencialidad, resoluciones anticipadas, entre otros.
 - **Sección II sobre Procedimientos aduaneros relacionados con Origen:** inclusión de artículos relacionados con excepciones a la presentación del certificado de origen, requisitos para el mantenimiento de registros, verificación y certificación de origen, entre otros.



Reglas de origen



- **Capítulo de Reglas de Origen** incluiría temas relacionados con:
 - definiciones generales
 - definición de mercancías totalmente obtenidas
 - regla de “mínimis”
 - acumulación bilateral de origen
 - disposiciones aplicables a accesorios, repuestos y herramientas
 - materiales de empaque y embalaje
 - mercancías fungibles
 - materiales indirectos utilizados en la producción, entre otros
- **Reglas de origen específicas:**
 - Aplicación de una regla de origen general que incluye dos criterios opcionales:
 - cambio de subpartida
 - o valor de contenido regional (VCR) de 35%
 - Elaboración de un Anexo de excepciones para productos que requieran reglas distintas a la regla general.



Defensa comercial



- Se acordó explorar la posibilidad de incluir disposiciones en materia de defensa comercial, con un enfoque más amplio al del sistema multilateral.
 - En este ejercicio se tomarán en consideración las propuestas que ambos países han presentado en las negociaciones de la Ronda Doha, como parte del Grupo de Amigos Antidumping de la OMC
- Singapur agregará algunas propuestas al texto y Costa Rica desarrollará sus propias propuestas para ser discutidas en la II ronda de negociación.



Medidas sanitarias y fitosanitarias



- Intereses mutuos en materia de:
 - Mecanismo de transparencia.
 - Aumentar utilización de normativa internacional.
 - Establecer puntos de contacto.
 - Mecanismo para resolver cualquier aspecto MSF.
- Se utilizará TLC entre Singapur y Panamá como texto base para la negociación.
 - Costa Rica enviará sus comentarios a este texto antes de la II Ronda.



Obstáculos técnicos al comercio



- Objetivo del capítulo debe dirigirse a:
 - asegurar que la aplicación de las regulaciones no genere barreras innecesarias al comercio.
 - facilitar el comercio entre los países.
- Reafirmar los derechos y obligaciones del Acuerdo OTC de la OMC, que constituye el marco general en este tema.
- Establecer mecanismos que refuercen el intercambio de información en las áreas relacionadas con OTC, como reglamentación, normalización, metrología y acreditación.
- Incluir disposiciones sobre colaboración y cooperación técnica para la facilitación del comercio.
- Incorporar en el capítulo un ente responsable de asegurar la implementación y administración de las disposiciones.



Servicios e inversión



- **Parte normativa:** inclusión de las siguientes disposiciones:
 - *Para el capítulo de servicios:* definiciones, ámbito de aplicación y cobertura, trato nacional, trato de nación más favorecida, acceso a mercados, presencia local, medidas disconformes, regulación doméstica, reconocimiento, transferencias y pagos, denegación de beneficios e implementación.
 - *Para el capítulo de inversión:* definiciones, ámbito de aplicación, trato nacional, trato de nación más favorecida, nivel mínimo de trato, requisitos de desempeño, expropiación y nacionalización, transferencias, altos ejecutivos y juntas directivas, medidas disconformes, denegación de beneficios, subrogación y un mecanismo de solución de controversias inversionista-Estado.
 - La contrapropuesta de Costa Rica para dichos capítulos se enviará el 1º de junio.



Servicios e inversión



- **Anexos de medidas disconformes:** necesidad de introducir las siguientes limitaciones:
 - *Para el caso de servicios:* los anexos incorporarían las limitaciones contenidas en la legislación nacional sobre trato nacional, trato de nación más favorecida, acceso a mercados y presencia local.
 - *Para el caso de inversión:* los anexos incorporarían las limitaciones contenidas en la legislación nacional sobre trato nacional, trato de nación más favorecida, requisitos de desempeño y altos ejecutivos y juntas directivas.



Propiedad intelectual, promoción y aprovechamiento de las relaciones comerciales



- Intercambio conceptual de visiones acerca del enfoque que debería seguirse en esta materia, dentro de la negociación:
 - Costa Rica favorece tratar el tema como una herramienta para el desarrollo de los países, a través de la transferencia de tecnología y conocimiento.
 - Costa Rica sostuvo la importancia de desarrollar algunas disposiciones en la materia, acorde con otros acuerdos internacionales.



Cooperación



- Costa Rica planteó su interés y la importancia de abordar en esta negociación aspectos relacionados con cooperación, puntualizando áreas de interés específico que puedan identificar ambas Partes.
- Singapur analizará y reaccionará a la propuesta conceptual presentada por Costa Rica, sobre la inclusión de estos temas.



Próximos pasos



- Consultas sectoriales en bienes y servicios, del 18 al 29 de mayo.
- Envío de primera reacción formal de Costa Rica a textos propuesto por Singapur, el próximo 1 de junio .
- Intercambio de las primeras ofertas el 15 de junio.
- II Ronda de Negociación: 27-31 de julio, en Costa Rica.



Otras acciones de acercamiento a Asia: APEC



- El foro de cooperación económico Asia Pacífico (APEC), es un ente de cooperación que se concentra en tres áreas específicas: cooperación técnica y económica, liberalización comercial e inversión y facilitación comercial. Costa Rica ha sido recientemente aceptada como Observador Invitado en el grupo de trabajo de Pequeña y Mediana Empresa.
- El Foro Arco es un espacio de alto nivel para identificar acciones conjuntas dirigidas a fortalecer los vínculos económicos, comerciales y de cooperación entre los países que lo integran. Costa Rica es un miembro activo de este foro.



Objetivos específicos de Costa Rica en Asia



- Buscar balance y equilibrio en las relaciones comerciales
- Incursionar en Asia.
- Crear alianzas estratégicas.
- Crear comercio y promover la inversión
- Ciencia y tecnología: buscar alianzas tecnológicas
- Proyectos de cooperación en materia de Pymes, innovación y tecnología.
- Inversión y desarrollo, consolidar un modelo de desarrollo basado en la atracción de inversiones sobre la base de educación e innovación.



Para más información visite:

<http://www.comex.go.cr>
pep@comex.go.cr